

MINISTERIO DE CULTURA

6245

CORRECCION de errores de la Orden de 7 de enero de 1982 por la que se convoca oposición en turno libre y restringido para proveer diversas plazas de Profesores, vacantes en la plantilla del Organismo autónomo Institución San Isidoro Colegio para huérfanos de periodistas y funcionarios adscritos al Ministerio de Cultura.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la expresada Orden; inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 43, de 19 de febrero de 1982, se transcriben seguidamente las rectificaciones oportunas:

En la segunda columna de la página 4313, en la base II, sistema selectivo, y en el apartado b), se ha omitido el ejercicio para la asignatura de Ciencias Naturales, el cual deberá incluirse, diciendo lo siguiente: «Para Ciencias Naturales, planteamiento de dos casos prácticos en el Laboratorio correspondiente».

En igual columna y página, dentro de la base III, requisitos de los aspirantes, en el apartado c), donde dice: «Estar en posesión del título de Enseñanza Superior o Técnica...», debe decir: «Estar en posesión del título de Enseñanza Superior Universitaria o Técnica...».

En la segunda columna de la página 4314, en la base VI, Tribunal, y en el apartado 6.5, donde dice: «Certificado expedido por el Secretario de la Institución San Isidoro...», debe decir: «Certificado expedido por el Administrador de la Institución San Isidoro...».

En igual columna y página, en la base VII, calificación del concurso-oposición, y en el apartado 7.1, donde dice: «Los méritos del concurso-oposición restringido...», debe decir: «Los méritos del concurso-oposición, tanto libre como restringido...».

M^o DE SANIDAD Y CONSUMO

6246

ORDEN de 1 de marzo de 1982 por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida entre funcionarios del Cuerpo de Veterinarios Titulares para proveer diversos puestos de trabajo del citado Cuerpo, se nombran los Tribunales calificadoros, y se excluye de la convocatoria la plaza de Granada, industria 10. 134/GR.

Imos. Sres.: Terminado el plazo de presentación de instancias concedido por Orden de 9 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), que convocó oposición restringida entre funcionarios del Cuerpo de Veterinarios Titulares para proveer diversos puestos de trabajo del citado Cuerpo, ampliado por otra de 29 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre), que corrigió errores de la de 9 de julio de 1981, en anexo I a la presente Orden se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos a la citada oposición restringida, y en anexo II, la de excluidos.

De conformidad con la base 5 de la convocatoria, los Tribunales calificadoros, según lo dispuesto en los artículos 15 y 42.2 del Decreto 2120/1971, de 13 de agosto, quedarán constituidos de la forma que se indica en el anexo III.

Los miembros de los Tribunales deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad competente, cuando concurren circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales en la forma y supuestos señalados en el artículo 21 del precitado texto legal.

De conformidad con la base 6.2 de la convocatoria, el sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores, tendrá lugar el tercer día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Dicho sorteo se celebrará a las doce horas del citado día, en la Sala de Juntas de la planta 7.ª del Ministerio de Sanidad y Consumo, paseo del Prado, 18-20, Madrid-14.

Asimismo, este Ministerio resuelve excluir de la convocatoria la plaza de Granada, industria 10. 134/GR, Director Técnico Sanitario, toda vez que la citada plaza fue municipalizada por Resolución del entonces Ministerio de la Gobernación de fecha 13 de abril de 1973, estando actualmente cubierta en propiedad por don Carlos Aranda Rosales, según acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Granada de fecha 2 de agosto de 1979.

Contra esta Orden podrán los interesados, previo al contencioso-administrativo, interponer recurso de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 1 de marzo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 21 de diciembre de 1981), el Director general de Servicios, Mariano Aparicio Bosch.

Imos. Sres. Director general de Servicios del Departamento y Director general de la Producción Agraria del Ministerio de Agricultura.

ANEXO I ASPIRANTES ADMITIDOS

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
<i>Opositores del grupo A)</i>		
1	Alfonso Alvarez, Constantino	958.068
2	Alonso Alvargonzález, María del Carmen	10.796.852
3	Alonso Vaz-Romero, Fernando	7.458.445
4	Alvarez Alvarez, Pedro ...	10.275.596
5	Amador Martín, José	8.223.365
6	Aranda Rosales, Carlos	17.225.328
7	Arévalo González, María del Pilar ...	51.442.812
8	Arroitia Abad, Teodoro	12.079.240
9	Bonet Claver, Antonio	18.114.694
10	Caballero Plaza, José	13.570.113
11	Cámara Ortega, Raquel de la	50.678.849
12	Casas Gil, Juan Angel	75.970.748
13	Coco Pascual, Francisco Javier	3.389.304
14	Espin Galea, Francisco	29.812.887
15	Fernández Arnaz, Julián	9.484.930
16	Fernández Barrero, Martín	29.804.087
17	Fernández Pastrana, Víctor	10.538.769
18	Fernández Sánchez, José	2.006.373
19	García Andrada, Angel	6.830.153
20	García-Cuerva García de las Hijas, Fidel.	50.006.416
21	García García, Ovidio	10.552.485
22	García Gómez, Fernando	7.776.904
23	García López-Maroto, Jesús	8.761.974
24	García Velárdiz, Vital	6.831.220
25	Gil Enciso, Alejandro Angel	17.938.814
26	Gil Gómez, Jesús	17.296.435
27	Gómez Nieves Rodríguez del Castillo, José María	8.754.104
28	Gómez Oñale, Carlos	3.412.184
29	Gómez Sánchez, Antonio	22.148.459
30	González de Canales López, Ramiro	29.314.184
31	González Gutiérrez-Solana, Oscar ...	1.499.211
32	González Julián, Julio	5.678
33	González Manzano, Francisco Ventura	7.630.787
34	Goni Goni, Joaquín	15.607.917
35	Guirao López, Eduardo	29.812.658
36	Hernández Jiménez, Manuel	7.788.214
37	Jarillo Rodríguez, Pablo	6.710.514
38	Lobato Díaz, Francisco	3.615.882
39	López Pérez, Juan Miguel	22.153.062
40	López Vega, Esteban	30.772.895
41	Lungo-Román, Angel	6.832.418
42	Luis Martín, Mariano-Vidal	9.467.947
43	Llamazares López, José Vicente	9.697.987
44	Manchado Casillas, Isidoro	7.723.573
45	Marín Avilá, Bernardo	30.707.327
46	Martínez Martínez, Miguel	9.460.534
47	Martínez Pastor, Luis	12.087.135
48	Mejías Montbarbo, Juan José	37.312.265
49	Migueléiz Migueléiz, Esteban	9.660.615
50	Monsalve Monsalve, Narciso	12.286.499
51	Montero Morcillo, Jenaro José	29.875.906
52	Naveso Rebollo, Abdón	16.933.687
53	Palacio Mendieta, Tomás	17.227.491
54	Palau Osóro, Antonio	1.364.295
55	Peñuelas Carnicero, José Luis	72.867.506
56	Pereira García, Agustín	6.414.748
57	Pérez Rodríguez, José	9.459.778
58	Piñas Terrón, Domingo	6.733.491
59	Poto Remacha, Angel	2.084.534
60	Prieto Garrido, José Luis	30.402.331
61	Quintanas Ventula, José María	40.119.958
62	Renuncio Galiana, Pedro	12.863.584
63	Rodríguez Sánchez, Fernando	731.591
64	Ruiz Izquierdo, Manuel	16.719.553
65	Ruiz Santaolalla, Antonio Tomás	24.059.504
66	Salazar Aroca, Alfonso	29.814.639
67	Salazar Rodríguez, Manuel	27.948.038
68	Salinas Correas, Tomás	29.817.878
69	Sanau Zapatero, Anselmo	16.910.750
70	Sánchez Nieto, Agustín	7.771.552
71	Sánchez Tovar, Juan	6.731.243
72	Sancho Gonzalvo, Felipe	17.251.616
73	San Martín Ramón, Fernando	29.811.655
74	Sanz de la Fuente, Victoriano	12.141.410
75	Serrano Pereira, Donato	7.625.579
76	Soto Hernández, Francisco	29.812.293
77	Tabar Barrios, Juan José	72.633.294
78	Torroba Cabeza de Vaca, Manuel	1.488.140
79	Tuñón Suárez, Víctor	40.629.688
80	Vaca Bachiller, Aurelio	12.183.090
81	Vahí Domínguez, Manuel	27.714.359
82	Zamarro de Antonio, Estanislao	765.821